

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
División General de Entidades
C/ Miguel Angel, 11 – 1º
28010 MADRID

Bilbao, 23 de Febrero de 2010

Refª.: Hecho relevante MULTIGESTIÓN RENTA VARIABLE FI

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al Fondo de Referencia, MULTIGESTIÓN RENTA VARIABLE FI.

La Sociedad Gestora (Consulnor Gestión SGIIC, S.A.) y la Entidad Depositaria (Bankinter, S.A.) del Fondo de Referencia, **COMUNICAN** que ambas Entidades han adoptado con fecha 19 de febrero de 2010 el acuerdo de disolución y liquidación de MULTIGESTIÓN RENTA VARIABLE FI, por lo que de acuerdo con el artículo 33 del RD 1309/2005 queda suspendido el derecho de suscripción y reembolso de las participaciones del Fondo.

Atentamente

D^a. Ana Mijangos Ugarte
CONSULNOR GESTIÓN SGIIC, S.A.